



Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN N° 33 -2012-INVERMET-SGP

Lima, 30 NOV. 2012

VISTO:

El Informe N° 094-2012/OAF del 16 de octubre de 2012, e Informe N° 340-2012-OAF/AP del 13 de noviembre de 2012 del Especialista del Área de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830 se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP señala que cada organismo de la Administración Pública constituirá por Resolución del Titular, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE;

Que, con Resolución N° 096-2011-SGP del 28 de setiembre de 2011, se designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INVERMET-CAFAE, quienes ejercerán sus funciones por el periodo de dos (02) años (2011 – 2013), habiéndose designado como Presidente, en representación de la Secretaría General Permanente, a la Señora Carmen Sandoval Saberbein, ex Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante Acuerdo del Comité Directivo N° 852.9, se designó a partir del 02 de julio de 2012, al CPC José Salinas Pinto como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N° 094-2012/OAF del 16 de octubre de 2012 la Oficina de Administración y Finanzas solicita se actualice la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INVERMET-CAFAE, consignando como su Presidente al actual Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, mediante proveído del 15 de octubre de 2012, Secretaria General Permanente solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la respectiva Resolución;

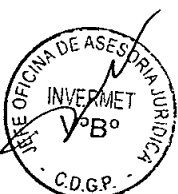
Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración y Finanzas;

De conformidad a las facultades conferidas mediante los artículos 19° y 20° del Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 096-2011-SGP que designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INVERMET-CAFAE, en el extremo de designar al C.P.C José Santos Salinas Pinto, como representante de la Secretaría General Permanente y Presidente de la misma, en lugar de la Señora Carmen Sandoval Saberbein.

Artículo Segundo.- Disponer que los demás extremos de la Resolución N° 096-2011-SGP mantienen su plena vigencia.





Municipalidad Metropolitana
de Lima

INVERMET | FONDO METROPOLITANO
DE INVERSIONES

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INVERMET-CAFAE, y a la Oficina de Administración y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

[Handwritten Signature]

JOSE TAZO FERNANDEZ NECIOSUP
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

